

1. **Presentación**

El Programa MARCA es el primer programa de movilidad académica promovido por los gobiernos desde el Sector Educativo del MERCOSUR. Participan de este programa los países miembros y asociados del bloque, incentivando la integración regional entre los países del MERCOSUR, a través de proyectos entre las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad del Sector Educativo del MERCOSUR.

1. **Objetivos del Programa MARCA**

Estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la enseñanza superior de las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad del SEM.

Enriquecer la formación de los jóvenes, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia.

Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas en el MEXA y ARCUSUR de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR.

Propiciar a docentes y estudiantes de instituciones de enseñanza superior de las carreras acreditadas la oportunidad de realizar proyectos cooperativos con instituciones de países distintos del suyo, conforme los términos de referencia del proyecto.

1. **Características de la convocatoria**

Se convocan plazas de movilidad de estudiantes y docentes para las carreras de Arquitectura según se describe a continuación:

Se convoca:

Un total de UNA plaza para el 2º Semestre de 2022 en los meses de agosto-septiembre u octubre, destinada a docentes-investigadores de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de origen, para realizar actividades académicas de formación docente e intercambio de experiencias (talleres, seminarios y/o cursos) Máxima Duración de la Movilidad: 7 (siete) días comprendidos en los meses citados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| UNIVERSIDAD DE DESTINO | PLAZAS | **INFORMACIÓN DE CONTACTO** |
| **UPF**  **Universidad de Passo Fundo (Brasil)** | **1**  **plaza**  **para DOCENTE** | **Carlos Leonardo Sgari Szilagyi**  **Coordenador**  **Secretaria do curso de Arquitetura e Urbanismo, coordenação.**  **+55 54 3316-8216**  **arquitetura@upf.br** |

1. **Términos generales de la convocatoria**

El Programa MARCA está dirigido exclusivamente a los docentes y estudiantes de en las carreras de Arquitectura de la UNC, carreras acreditadas en el ARCU-SUR.

Las movilidades se ejecutarán en el segundo semestre de cada año académico (julio-diciembre), de acuerdo al calendario académico y administrativo de la universidad de destino.

La universidad de destino tiene la facultad sobre la admisión final de los DOCENTES propuestos por la Universidad Nacional de Córdoba.

**5. Requisitos específicos para docentes**

Poseer cargo docente, concursado o interino, que implique impartir enseñanza a alumnos en las carreras de Arquitectura

Presentar un plan de trabajo enmarcado dentro del Proyecto: **Intercambio de experiencias locales para la Integración regional, en el proceso de enseñanza-aprendizaje del proyecto del hábitat. La arquitectura: ámbito estratégico de adecuación a los nuevos contextos.**

**6. Obligaciones de los docentes seleccionados**

Cumplir con todos los requerimientos de la convocatoria.

Concurrir a las entrevistas citadas por el Programa y proporcionar toda la información que le sea requerida para el exitoso cumplimiento de la movilidad.

Comunicar a la PRI toda situación no prevista en el plan de trabajo y en la realización de la estadía que pueda afectar el normal desarrollo de la movilidad.

Disponer de un seguro de vida y salud personal que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la Universidad de Destino, incluyendo los viajes de ida y regreso, y gastos de repatriación.

Elevar a la PRI, en tiempo y forma, la justificación correspondiente a la movilidad realizada.

Si existieran razones que impidiesen el cumplimiento total o parcial de las actividades previstas al solicitar el subsidio, el beneficiario deberá realizar la devolución total o la fracción no utilizada del mismo, según correspondiese.

Cumplir con las exigencias sanitarias (vacunación, etc.) establecidas por los países de destino y tránsito.

Cumplir con las leyes locales, bajo pena de desvinculación del Programa.

**Documentación a presentar**

Formulario de solicitud (podrá ser descargado de la página web www.unc.edu.ar/internacionales) completos.

Currículum vitae nominal (5 páginas máximo).

Plan de trabajo o actividades (dos carillas). Debe indicar objetivos, actividades propuestas, resultados esperados e impacto institucional en la FAUD - UNC. Además el plan de actividades debe estar consensuado con docentes pares de la facultad de la universidad destino.

El presente Plan de Actividades debe enmarcarse dentro del proyecto: **Intercambio de experiencias locales para la Integración regional, en el proceso de enseñanza-aprendizaje del proyecto del hábitat. La arquitectura: ámbito estratégico de adecuación a los nuevos contextos.**

Constancia de la unidad académica donde conste cargo, antigüedad y en la que se informe que el postulante se encuentra en condiciones de obtener la licencia necesaria, con o sin goce de haberes, para realizar la movilidad y que no existen razones de servicio que impidan su otorgamiento.

**8. Fecha límite de postulaciones**

La fecha límite para la presentación de postulaciones es **LUNES 23 DE MAYO DE 2022.**

**9. Renuncias**

En el caso de que se produzca la renuncia del estudiante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

La renuncia sin causa justificada, a juicio de la comisión mixta, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier programa de becas promovido desde la Coordinación de Relaciones Institucionales.

**10.Presentación**

Las solicitudes se presentarán hasta el **lunes 23 de mayo de 2022** en el siguiente [**formulario online**](https://forms.gle/D5P8bMowxrPEXM4XA)

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web: <https://faud.unc.edu.ar/>

**11.Informes y solicitudes**

En la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. UNC .Coordinación de Asuntos Institucionales : Coordinadora : Arq. Mariana Scully

Correo electrónico Asuntos Institucionales : relacionesinstitucionales@faud.unc.edu.ar

Correo electrónico Relaciones Internacionales:internacionales@faud.unc.edu.ar

Atención presencial: Lunes a viernes de 9 a 16 hs. Sede Ciudad Universitaria.Planta Baja – Edificio Oeste.

Av. Haya de la Torre s/n – Ciudad Universitaria.

**Coordinación Programa MARCA FAUD UNC**

Arq. María Inés Girelli

Arq. Gabriela Giménez

+5493513526398 - +5493516313721

programamarca@ faud.unc.edu.ar

Horario de atención presencial: Miércoles de 15.30 hs a 17.00 hs. Sede Ciudad Universitaria.Planta Baja.

Edificio Oeste. Av. Haya de la Torre s/n – Ciudad Universitaria

**Universidad Nacional de Córdoba – Pro Secretaría de Relaciones Internacionales**

PROF. MARIA PIA VIVAS NAVARRO

Área de Movilidad y Cooperación Internacional

Prosecretaría de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de Córdoba

Patio de las Palmeras (Ala Sur) - Pabellón Argentina PB

Haya de la Torre S/N

Ciudad Universitaria CP X5000GYA

Córdoba - Argentina

+54 351 535 3751 ext. 12909

www.unc.edu.ar/international

www.facebook.com/priunc

E-mail: pia.vivas@unc.edu.ar

Sitios web de consulta: [www.unc.edu.ar/internacionales](http://www.unc.edu.ar/internacionales) .Web del Programa MARCA: <http://programamarca.siu.edu.ar>